Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 18/11/13 Hs. 12:00
Numero: 1482 Fojas: 6
Expte. Nº
Girado:
Recibido:

NOTA Nº: 1741
LETRA: I.P.V. (S.D.G.A.A.)

USHUAIA, 15 NOV 2013

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión publica y una posible impugnación, copia certificada de la Resolución I.P.V. Nº 1988/13.

Atentamente.

Fernando M. JERIC
Jefe Depto. Administración
Interna y Registro

IPV
DGAA
kas

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1988 IPV INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

USHUAIA, 15 NOV 2013

VISTO: el Expediente del registro del Instituto Provincial de Vivienda Nro. 73/12 referente a la Obra "40 Dúplex URP - Ushuaia"; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Informes IPV (AS) Nros. 34/13 y 41/13 el Área Social informa la cantidad de viviendas de la mencionada obra afectada a preadjudicatarios del Programa Arraigo Juvenil – Ushuaia -Opción Dúplex, tras haberse desarrollado entre los meses de mayo y junio del año 2013 la actualización de los legajos a fin de verificar el cumplimiento de lo previsto en RR IPV Nros. 94, 96 y 133, resultando que de cuarenta y dos (42) preadjudicatarios en Ahorro Previo, treinta y uno (31) de ellos reúnen los requisitos estipulados reglamentariamente, cuya nómina se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, conforme lo previsto en el punto 9.1 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138 y Resolución Reglamentaria IPV N° 151, el Área Social mediante Informe IPV (AS) N° 58/13 y Nota IPV (AS – DPGDH) N° 353/13, propone afectar las nueve (9) viviendas restantes a la franja de la demanda general inscripta que revisten situaciones de riesgo social y/o discapacidad, con mayores indicadores socio económicos deficitarios y cuya constitución familiar resulta acorde a la tipología disponible, seleccionados y evaluados por los profesionales del Área Social y ordenados por fallos judiciales, cuya nómina se detalla en el Anexo II que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se aprueben los Listados de Postulantes a la Obra 40 Dúplex URP - Ushuaia en carácter de "condicional", para conocimiento e impugnación pública y hasta la culminación de verificación de antecedentes en la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Direcciones de Catastro Municipal y Provincial y Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de lo previsto en los puntos 10.2 y 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

Que el Area de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la intervención de competencia, sin objeciones que formular al respecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administra-///

...///2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

15 NOV 2013

///...2

vo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el listado de Preadjudicatarios del Programa Arraigo Juvenil a la Obra denominada "40 Dúplex URP" de la ciudad de Ushuaia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en carácter de "condicional", sujetos a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y hasta la culminación de verificación de antecedentes en la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Direcciones de Catastro Municipal y Provincial y Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de lo previsto en los puntos 10.2 y 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

ARTICULO 2°.- Aprobar el listado de Postulantes a la Obra denominada "40 Dúplex URP" de la ciudad de Ushuaia, que como Anexo II forma parte integrante de la presente, en carácter de "condicional", sujetos a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y hasta la culminación de verificación de antecedentes en la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Direcciones de Catastro Municipal y Provincial y Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de lo previsto en los puntos 10.2 y 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

ARTICULO 3°.- Exponer la presente para conocimiento público en el Area Social del I.P.V., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 4° Registrar. Comunicar a todas las Areas del Instituto. Publicar en el Boletin Oficial de la Provincia. Dar copia al Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ley provincial N° 245. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 1988

I.P.V.
A.S.
CM

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESOLUCION I.PV Nº 1 9 8 8

ANEXO I

LISTADO DE PREADJUDICATARIOS

"PROGRAMA ARRAIGO JUVENIL"

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
MARILINA ROXANA, ALMONACID	29.652.419
FEDERICO GASTON, ANDRIOLI	26.849.807
CINTIA , ASENSIO	29.652.385
YANINA GISELA ,CARBALLO	27.541.640
ALEJANDRA URBELINDA, CARCAMO	27.580.436
LETICIA, CONDE	26.840.364
VANESA SOLEDAD, CORVALAN	27.580.374
JUSTO MARIANO, ESCOBAR	28.538.813
JULIO MANUEL, ESCOBAR GAMBOA	27.619.908
GUSTAVO DAMIAN, GODOY MALDONADO	28.509.601
JULIA LEONOR, GUAIQUIN	26.509.131
REBECA , HERNANDEZ SOTO	29.161.342
JORGE ALBERTO, HERNANDEZ RANIELE	28.008.497
FERNANDO ULISES, IGLESIAS MAYRA S., ZARATE HERNANDEZ	29.542.751 29.682.081
MARCOS ALFREDO, JAQUE	29.652.351
NESTOR ALFONSO, LAVADO	27.580.355

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESOLUCION I.PV N° 1988

ANEXO I

LISTADO DE PREADJUDICATARIOS

"PROGRAMA ARRAIGO JUVENIL"

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
HECTOR ARIEL, MARTINEZ	28.509.535
ANGELICA BEATRIZ, MICHATEK	28.509.554
RODRIGO ANTONIO, MURIEL VIRGINIA AMALIA, SANTELLAN	26.185.486 22.666.395
TERESA FABIANA, OYARZUN JAVIER ALEJANDRO, ZANELLA	25.075.856 24.087.890
LEANDRO ALBERTO, PALACIOS	28.261.576
PAOLA FELICIANA, PEÑA	27.553.042
MARIANO JORGE, SAIS	25.440.722
CLAUDIA HERMOSINA PAOLA, SAEZ	25.947.766
CLAUDIA MARCELA, SOTO ALEJANDRO FABIAN, BORRELLI	26.185.366 23.506.313
SAMANTA SOLEDAD, TISERA	29.652.435
HEREDEROS, del SR. MARCELO URAN	27.943.713
OSCAR EDUARDO, VAZQUEZ	29.252.257
MARIA NOELIA, VILLALBA	26.206.247
ADRIAN GUSTAVO, VOLPE	29.161.460
ANA LUZ, ZABALA	29.906.172

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 NOV 2013

LISTADO DE PREADJUDICATARIOS

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
ALEJANDRA ROSALIA , ATRIZ	22.391.773
MARIA EUGENIA , AVANZAS	23.063.923
MARIA CRISTINA, BELTRAN	27.512.746
GLADYS ELIZABET ADELA , CANZIANI	14.346.081
YESICA DEL CARMEN, COLIVORO MAICHEO	29.161.332
PAOLA NADINA, MAMANI	24.584.458
WALTER DANIEL, SANCHEZ NADIA FERNANDA, ALBARRACIN BIDONDO	26.383.283 31.710.944
JULIAN ROLANDO, TOLABA YAMILA VANESA, RODRIGUEZ SALINAS	25.783.547 32.004.518
NANCY DEL CARMEN, VILLAGRAN CANALES	18.810.122

VAT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 NOV 2013